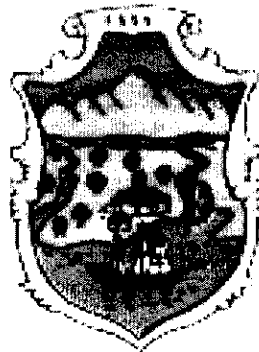
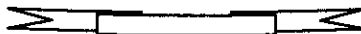




Concejo
Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

**POR EL CUAL SE EXPIDE EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y
RECURSOS DE CAPITAL Y
APROPIACIONES PARA GASTOS DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA
LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL
1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2011.**

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



Concejo
Santiago de Cali

ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

El CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 11 de 1986. El Decreto Ley 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, los Decretos 111 y 568 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003,

ACUERDA

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1°: Fijase los cálculos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2.011 en la suma de **UN BILLON SETECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.709.099.949.000)**, según el siguiente detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2.011, así:

DETALLE		PRESUPUESTO
I	INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	1.675.552.026.000
1	INGRESOS CORRIENTES	1.656.976.592.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	18.575.434.000
II	UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	203.750.000
1	INGRESOS CORRIENTES	203.750.000
III	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	6.656.008.000
1	INGRESOS CORRIENTES	6.456.008.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	200.000.000
IV	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	10.448.165.000
1	INGRESOS CORRIENTES	10.368.696.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	79.469.000
V	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	16.240.000.000
1	INGRESOS CORRIENTES	15.170.000.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	1.070.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		1.709.099.949.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

Concejo **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y**
 Santiago de Cali **RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL**
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Parágrafo 1°. Para el recaudo de los montos aforados en este artículo, fijase las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central Municipal en cada grupo rentístico:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE	PRESUPUESTO 2011
1-1	INGRESOS CORRIENTES	1.656.976.592.000
1-101	INGRESOS TRIBUTARIOS	674.323.502.000
1-10101	Ingresos Directos	264.526.323.000
1-10102	Ingresos Indirectos	409.797.179.000
1-10102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	982.653.090.000
1-1020101	Tasas y Derechos	60.723.713.000
1-1020103	Multas y Sanciones	70.518.480.000
1-1020105	Contribuciones	119.292.431.000
1-10202	Transferencias	729.648.452.000
1-10298	Otros Ingresos No Tributarios	2.470.014.000
1-2	RECURSOS DE CAPITAL	18.575.434.000
TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINSTRACION CENTRAL		1.675.552.026.000

Parágrafo 2°: Fijase para la Unidad Administrativa Especial- Teatro Municipal Enrique Buenaventura, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA		
CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2011
1-1	INGRESOS CORRIENTES	203.750.000
1-102	Ingresos No Tributarios	203.750.000
1-10298	Otros Ingresos no Tributarios	203.750.000

Parágrafo 3°: Fijase para el Fondo Especial de Vivienda las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	
DETALLE	PRESUPUESTO 2011
INGRESOS CORRIENTES	6.456.008.000
Ingresos no Tributarios	6.456.008.000
Otros Ingresos no Tributarios	6.456.008.000
Ingresos Operacionales	6.446.008.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



Concejo
Santiago de Cali

ACUERDO N° 0801 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Programas de Vivienda Propios Vigentes	1.695.867.000
Programas de Vivienda Propios Nuevos	2.294.050.000
Programas de Vivienda Propios Asociativos	2.456.091.000
Otros Ingresos Operacionales	10.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	200.000.000
TOTAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	6.656.008.000

Parágrafo 4: Fijase para la Escuela Nacional del Deporte, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	
DETALLE	PRESUPUESTO 2011
INGRESOS CORRIENTES	10.368.696.000
Ingresos No Tributarios	10.368.696.000
Venta de Bienes y Servicios	7.448.696.000
Transferencia Nacional	2.920.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	79.469.000
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	79.469.000
Rendimientos por Operaciones Financieras	9.171.000
Utilidades y Excedentes Financieros	70.298.000
TOTAL ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	10.448.165.000

Parágrafo 5: Fijase para la Institución Universitaria Antonio José Camacho las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

INSTITUCION UNIVERSITARIA JOSE CAMACHO	
DETALLE	PRESUPUESTO 2011
INGRESOS CORRIENTES	15.170.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	1.070.000.000
Otros recursos de capital	1.070.000.000
TOTAL INSTITUCION UNIVERSITARIA JOSE CAMACHO	16.240.000.000

Artículo 2°. Aprópiase para atender los gastos del Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali, en cuanto a Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública, durante la vigencia fiscal de 2.011, un valor de UN BILLON SETECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.709.099.949.000), clasificado y detallado como sigue:

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

Concejo **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y**
 Santiago de Cali **RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL**
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO				
DETALLE	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	DEUDA	PROYECTO PRESUPUESTO 2011
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	414.613.389.982	1.162.188.542.018	98.750.094.000	1.675.552.026.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL	202.137.000	1.613.000		203.750.000
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	3.901.135.000	5.959.030.000	588.000.000	10.448.165.000
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	1.989.541.450	4.666.466.550		6.656.008.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	4.748.820.000	10.311.844.000	1.179.336.000	16.240.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE MUNICIPIO	425.455.023.432	1.183.127.495.568	100.517.430.000	1.709.099.949.000

Parágrafo 1°:

Fijase los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal del 2.011, detallado así:

ORGANISMOS DE CONTROL	
DETALLE	PRESUPUESTO 2011
Concejo	
Desarrollo de Políticas Administrativas	9.375.217.301
Ley 617/00 (1,5% ICLD)	7.919.229.990
Honorarios Concejales	1.455.987.311
Contraloría	
Control Fiscal	16.261.269.643
(Ajustado Ley 1416 de 2010)	10.322.931.643
(Cuota de Auditaje)	5.938.338.000
Personería	
Representación del Ministerio Público	8.447.178.656
Ley 617/00 (1,6% ICLD)	8.447.178.656
TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL	34.083.665.600

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



Concejo
Santiago de Cali

ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Parágrafo 2°:

Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General del Municipio, fijase la siguiente distribución programática para Funcionamiento, Inversión y Deuda.

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		
-----------------------------------	--	--

ADMINISTRACION GENERAL		
CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO 2011
4	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	414.616.389.982
11	FINANCIACION DE INVERSIONES	98.750.094.000
21	CALI ES NUESTRA GENTE	34.306.959.973
22	CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	742.504.919.750
23	CALI ES VIDA	16.583.002.706
24	CALI ES MI CASA	76.455.788.205
25	CALI CORREGIMIENTOS AMABLES	20.222.141.268
26	CALI EN MOVIMIENTO	242.547.622.346
27	CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA	2.288.888.634
28	CALI ES UNA, TRANSPARENTE, AUTONOMA Y E	27.279.219.136
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL		1.675.555.026.000,00

UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA		
CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO
4	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	202.137.000
22	CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	1.613.000
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MU		203.750.000

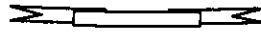
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		
CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO
4	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	3.901.135.000
11	FINANCIACION DE INVERSIONES	588.000.000
22	CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	5.959.030.000
TOTAL ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		10.448.165.000

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		
CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO
4	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	1.989.541.450
24	CALI ES MI CASA	4.666.466.550
TOTAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		6.656.008.000

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO		
CODIGO	PROGRAMAS	PRESUPUESTO
4	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	4.748.820.000
11	FINANCIACION DE INVERSIONES	1.179.336.000
22	CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	10.311.844.000
TOTAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		16.240.000.000

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	1.709.102.949.000
--	--------------------------

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Disposiciones Generales

ARTICULO 3º: Las disposiciones generales del presente Acuerdo corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General Del Municipio, son complementarias a las contempladas en el Decreto No. 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal – Acuerdo 17 del 31 de Diciembre de 1996, en las Leyes 617 de 2000, 819 de 2003 y demás normas que reglamenten las Disposiciones Presupuestales vigentes, deben aplicarse en armonía con estas y rigen únicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.011.

ARTICULO 4º: El registro presupuestal de los gastos debe efectuarse en el Sistema de Gestión Financiero Territorial - SGFT, o en el que haga sus veces.

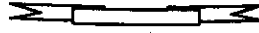
ARTICULO 5º: Los traslados de recursos, hasta en el límite establecido en la Ley 617 de 2000 o el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para el Concejo, la Contraloría y la Personería, tendrán la misma prelación que los servicios personales, a pesar de encontrarse clasificados en el presupuesto como transferencias; ello teniendo en cuenta que constituyen el recurso que financia los costos de servicios personales, y gastos generales de los órganos de control.

ARTICULO 6º: Facultar al Alcalde para modificar el presupuesto de la Administración Central Municipal, hasta en un monto del 20% de la composición, previo concepto favorable del CONFIS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 3º, 4º y 5º de la Constitución Nacional y podrá hacer uso de esta facultad hasta el 30 DE JUNIO de 2.011.

En todo caso, las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará al presidente del Concejo Municipal y a cada uno de los concejales, las modificaciones realizadas dentro del mes siguiente a la fecha en que se produzca el respectivo acto administrativo.

El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal enviará al presidente del Concejo y a cada uno de los concejales las modificaciones del POAI a que haya lugar, producto de la aplicación de lo dispuesto en este artículo,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

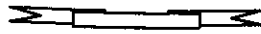
Concejo **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y**
Santiago de Cali **RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL**
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

dentro del mes siguiente a la fecha en que se produzca el respectivo acto administrativo.

ARTICULO 7°: Autorizar al Alcalde para:

- a) Celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2.011, todo tipo de contratos, convenios interadministrativos, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la administración Municipal que garantice la prestación de los servicios y el cumplimiento de las competencias constitucionales y en especial del Decreto 3629 de noviembre 4 de 2004.
- b) Suscribir Convenios de cofinanciación con entidades públicas del orden Nacional, Regional, Departamental, o con organismos de cooperación de carácter público o privado, nacional o internacional previo análisis y revisión hecha por los Departamentos Administrativos de Planeación y Hacienda y aprobación del CONFIS. Las dependencias solo podrán ejecutar los recursos en cumplimiento del objeto de gasto establecido en el convenio.
- c) En nombre del Municipio, sin afectar el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos en el programa de saneamiento fiscal y financiero, efectúe entre entidades públicas y entidades descentralizadas de cualquier orden o con personas naturales o jurídicas, instituciones, fundaciones, corporaciones y asociaciones de utilidad común compensaciones y cruces de cuenta, sobre obligaciones que recíprocamente tengan causadas y recibir bienes como dación en pago. Dichas compensaciones o cruce se realizaran sobre los conceptos de aportes, arrendamientos, impuestos, servicios y las demás obligaciones que constituyan cartera pública a favor del Municipio Santiago de Cali, cuyo plazo para el pago se encuentran vencido, previa disponibilidad presupuestal. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo suscrito entre las partes, elevado a escrito.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

El cruce de cuentas será autorizado previamente por el Alcalde Municipal y el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, quien expedirá una resolución en la cual se reflejen las operaciones presupuestales y contables correspondientes.

Previo a la expedición de la Resolución de Cruce de Cuentas, y Compensación deberá realizarse, por parte de la Subdirección de Impuestos y Rentas la respectiva liquidación de los impuestos o ingresos a cruzar y expedir la certificación de las acreencias a favor. En cuanto a las demás obligaciones que constituyan cartera pública a favor del Municipio Santiago de Cali, cuyo plazo para el pago se encuentre vencido, deberá realizarse por parte del Secretario, Director, Subsecretario, o Subdirector o Coordinador donde se genera la cartera, la respectiva liquidación de la obligación a cruzar y expedir la certificación de las acreencias a favor, y por parte del órgano responsable, dar trámite de la respectiva orden de gasto de las obligaciones a cruzar, sin situación de fondos, para que la Contadora General del Municipio certifique la existencia de la obligación a cargo del Municipio.

Estas operaciones deberán reflejarse en el Presupuesto y la Contabilidad del Municipio.

- d) Enajenar bienes muebles e inmuebles no productivos. En todo caso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero respecto de la destinación de los recursos financieros.
- e) Incorporar mediante Acto administrativo las Rentas de Destinación específica no comprometidas en la vigencia 2.010 como Recursos del Balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes y enviar la información correspondiente al Concejo antes del 31 de marzo de 2.011. Estas modificaciones hacen parte de lo establecido en el artículo 6 del presente acuerdo.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

- f) Incorporar las reservas excepcionales al presupuesto de la vigencia 2.011 cuando no se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios a diciembre 31 de 2.010. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 6 del presente acuerdo.
- g) Realizar cualquiera de las operaciones de manejo de la Deuda Pública y las operaciones asimiladas y conexas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, con el fin de aplanar o disminuir el perfil de la deuda pública.
- h) Suscribir contratos, títulos valores, acuerdos de pago y otorgar las garantías que sean necesarias para efectos de la pignoración que requieran las operaciones de deuda pública, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.
- i) Realizar los ajustes presupuestales en los eventos en que se encuentren en trámite procesos de licitación selección abreviada, concurso de meritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales incluida la disponibilidad presupuestal y que su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal 2.011 en cumplimiento al artículo 8 inciso 2° de la Ley 819 de 2003. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 6 del presente acuerdo.
- j) Incorporar Los Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, adicionales que determine el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante los Documentos CONPES Social y Económicos, para el Municipio de Santiago de Cali, se adicionaran al Presupuesto del Municipio. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 6 del presente Acuerdo.

PARAGRAFO:

Los excedentes financieros que se generen por la tasa de interés de la deuda pública, en el evento en que se llegue a aplanar o disminuir el perfil de la deuda pública. Se destinará a: Ampliar la cobertura para la atención en salud a la población pobre no afiliada y para la seguridad ciudadana de Santiago de Cali.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ARTICULO 8°:

El Gobierno Municipal, a través del Alcalde y el Director de Hacienda, fijará las tasas que deberán pagar los usuarios durante la vigencia fiscal del 2011, por concepto de recuperación de costos de los servicios que presta, tales como: licencias, certificaciones, registros, trámites, papelería, formas continuas, órdenes de gasto, formularios de solicitud, formatos de facturación, uso de equipos sistematizados, papel de seguridad, títulos, servicios sistematizados, servicio de almacenaje, parqueaderos, alquiler de maquinaria y equipos y otros conceptos referidos a las tasas.

ARTICULO 9°:

De los recursos del Balance por ingresos corrientes de libre destinación y de acuerdo al Plan de Desempeño el 30% para inversión, se destinará al sector salud del Municipio de Santiago de Cali, para ampliar la cobertura en la atención en salud a la población pobre no asegurada.

ARTICULO 10°:

Para la ejecución de las apropiaciones inherentes a los servicios personales, (nómina y gastos asociados), el Alcalde podrá internamente efectuar los ajustes o traslados que se requieran, sin que exceda el monto global fijado en el presupuesto inicialmente aprobado para servicios personales (artículo 315 numeral 7° de la Constitución Política).

ARTICULO 11°:

El monto de los viáticos del Alcalde para comisiones dentro del país, será el que determine el Gobierno Nacional en cumplimiento de los artículos 10 y 12 de la Ley 4 de 1992.

ARTICULO 12°:

Los siguientes Acuerdos y Resoluciones, autorizan vigencias futuras para cada una de las vigencias correspondientes:

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



Concejo
Santiago de Cali

ACUERDO N° 0301 DE 2010

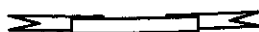
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	DESTINO DE VIGENCIA FUTURA	VIGENCIAS QUE ABAZCA	MONTO
RESOLUCION 005 (17 de Julio de 2001)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS OTORGADA MEDIANTE RESOLUCION No.004 DE JULIO 27/99 POR CONCEPTO DE COMISIONES DEL ENCARGO FIDUCIARIO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	2012	1.628.040.000
		2013	1.978.250.000
		2014	2.136.660.000
ACUERDO 0213 DE 2007 (Modificado Acuerdo 261 de 2009)	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ENTREGA EN CONCESION DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2008 - 2010"	2012	1.292.524.560
		2013	1.292.524.560
		2014	1.292.524.560
		2015	1.292.524.560
		2016	1.292.524.560
		2017	1.292.524.560
		2018	1.292.524.560
		2019	1.292.524.560
		2020	861.683.040
		ACUERDO 0234 DE 2008	INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ACUERDOS No. 035 DE 1.999, No. 0192 DE 2008 Y SE AUTORIZAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
2012	44.550.364.086		
2013	48.151.057.537		
2014	52.022.975.796		
2015	57.130.415.894		
2016	61.442.178.119		
2018	43.803.304.083		
2018	65.037.109.363		
ACUERDO 0241 DE 2008	INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN UNOS ARTICULOS DE LOS ACUERDOS 178 Y 190 DE 2006, SE AUTORIZA EL COBRO DE UNA CONTRIBUCCION DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN PLAN DE OBRAS, SE APRUEBAN UNAS VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	2111	162.919.930.850
		2012	176.487.400.125
		2013	170.649.476.309
ACUERDO 0268 DE 2.010	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES MEDIANTE LA CELEBRACION DE UN CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARA EN CONCESION, POR PARTE DEL MUNICIPIO UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL.	2012	2.824.473.600
		2013	3.475.788.320
		2014	3.475.788.320
		2015	3.475.788.320
		2016	3.475.788.320
		2017	3.475.788.320
		2018	3.475.788.320
		2019	3.475.788.320
		2020	3.475.788.320
		2021	3.475.788.320
		2022	3.475.788.320
		2023	3.475.788.320
		TOTAL	41.087.926.130
ACUERDO 0284 DE 2010	INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION POR EL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		(PEROS CONSTANTES 2007)
		2012	3.629.432.482
		2013	4.500.610.480
		2014	5.129.442.084
		2015	6.540.054.477
		2016	7.162.949.814
		2017	11.142.396.369
		2018	11.155.346.302
2019	48.856.373.261		
2020	53.856.851.344		
ACUERDO 0295 DE 2010	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL GARANTIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION GARANTIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DEMAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CULTURA, DEPORTE, RECREACION, EDUCACION, FOMENTO ECONOMICO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ENTRE OTRAS) ESTADIO OLIMPICO PASCUAL GUERRERO.		(PEROS CONSTANTES 2010)
		2012	8.247.714.206
		2013	8.007.469.519
		2014	7.774.261.669
		2012	14.138.936.638

PARAGRAFO:

Los valores aprobados como vigencias futuras correspondientes al año 2.011 a que se refieren las

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Resoluciones Nos. 005 de Julio 17 de 2001 y los Acuerdos No. 0236 de 2008, 0241 de 2008, 0213 de 2007, 0289 de 2010, 0294 de 2010 y 0295 de 2010 se encuentran incorporadas en el presente presupuesto, así como aquellos que se llegaren a aprobar durante el año 2.010 unas vigencias futuras.

ARTICULO 13°:

Serán incluidas en el presente presupuesto, de conformidad con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación en la circular de septiembre de 2010, la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, los autos 177 de 2005 y 007 de 2009, Ley 921 de 2004, Ley 1190 de 2008 y Decreto 1997 de 2009, las partidas para: a) Garantizar el apoyo al Consejo Territorial de Planeación, b) Prevención y atención del Desplazamiento, c) Atención a la Infancia (con prioridad en la primera infancia y madres gestantes) y la adolescencia, d) Nutrición y seguridad alimentaria, que hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), (ver anexo).

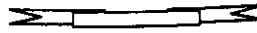
ARTICULO 14°:

Los reintegros que efectúen a la Subdirección de Tesorería de Rentas los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o prestados y en general, por pagos o transferencias a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Subdirección de Tesorería de Rentas verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.

ARTICULO 15°:

Los sobrantes de giro de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, deben ser consignados en la Tesorería General del Municipio y servirán de base para la apertura de créditos adicionales al Presupuesto. Pueden darse durante el transcurso de la vigencia, casos en los cuales deban ser consignados dentro de los diez (10) días siguientes al momento en que se determine el sobrante de giro y necesariamente al cierre de la misma, los tesoreros y ordenadores de gasto de los órganos, enviarán antes del treinta (30) de enero de la vigencia siguiente, al Departamento Administrativo de Hacienda una relación detallada de los recursos recibidos del Municipio y no utilizados al cierre de la vigencia fiscal anterior, debiéndose consignar dentro de los treinta (30) días

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0801 DE 2010



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

siguientes al cierre y consolidación del presupuesto. La consolidación de la cuenta del presupuesto consiste en la organización y conciliación de la información a nivel de la ejecución de ingresos y gastos en compromisos, obligaciones y pagos por todas las dependencias y órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

ARTICULO 16°:

Las adiciones al Presupuesto General por disponibilidad de recursos en caja, deberán certificarse debidamente por el Contador General del Municipio y por el Contador General del Establecimiento Público respectivo, indicando la fuente que los origina, así como los convenios o contratos que soportan dichos ingresos. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 6 del presente acuerdo.

ARTICULO 17°:

Corresponde al Alcalde a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo o quien haga sus veces, garantizar en el proceso de liquidación de los servicios personales y demás gastos de personal (nómina y gastos asociados), el correcto uso de las rentas de libre destinación y de destinación específica que financian estos gastos, en especial los del Sistema General de Participaciones y las multas e infracciones de tránsito conforme a las normas legales que le son aplicables; así mismo deberán efectuar el registro de la ejecución presupuestal.

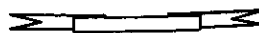
PARAGRAFO:

El Alcalde Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo, garantizará que los costos de la Planta de Personal del Municipio se ajusten a los valores apropiados en cada fuente de financiación en el Presupuesto de la Administración Central, y dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 del Acuerdo 17 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

ARTICULO 18°:

Los organismos de control en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal que la Constitución y la Ley les otorgan, liquidarán las apropiaciones para su funcionamiento aprobadas en el presente Acuerdo, y realizarán los traslados al interior de sus presupuestos sin exceder los montos globales aprobados.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ARTICULO 19°:

El Alcalde incorporará los recursos adicionales en el Presupuesto y les dará la aplicación que determine la Ley y lo establecido en los convenios, y en el presente Acuerdo bien sea de Cofinanciación, Interadministrativos o de Cooperación Nacional e Internacional. Los titulares de las Secretarías, Departamentos Administrativos y los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de su correcta ejecución, seguimiento y liquidación. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 6 del presente acuerdo.

ARTICULO 20°:

Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y/o Destinación Específica resultare inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del Municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Alcalde, afectarán el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la vigencia se respeten los límites establecidos en la Ley 617 de Octubre 06 de 2000. Para este efecto, El Departamento Administrativo de Hacienda informará a las diferentes Dependencias los ajustes resultantes de la ejecución trimestral por los recaudos efectivos de los ingresos de libre destinación, dentro de los primeros quince días del mes siguiente al trimestre correspondiente y para garantizar el ajuste del último trimestre todos los órganos aplicarán ajustes proyectados de acuerdo con el comportamiento real de los recaudos.

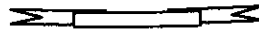
ARTICULO 21°:

Los ingresos corrientes del Municipio y demás recursos que en normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano, se deberán consignar en la Tesorería General del Municipio, por los responsables de su recaudo. Los órganos autorizados para el recaudo y manejo de recursos del Municipio deberán presentar mensualmente, a la Subdirección de Finanzas Públicas, un informe detallado de ejecución de tales ingresos, para efectos del seguimiento y consolidación.

ARTICULO 22°:

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 819 de 2003 y del Artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 y demás disposiciones legales sobre colocación de

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



Concejo
Santiago de Cali

ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

excedentes de liquidez, el Departamento Administrativo de Hacienda es la dependencia competente para realizarla a través de la Subdirección de la Tesorería de Rentas, de acuerdo con las políticas fijadas por el CONFIS.

ARTICULO 23°:

Los rendimientos financieros que generen los aportes o transferencias del Municipio en las entidades receptoras de los mismos, deben ser consignados en las respectivas cuentas bancarias designadas por la Subdirección de la Tesorería de Rentas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación y reconocimiento, por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos.

PARAGRAFO:

Se exceptúan de lo ordenado en el inciso anterior, los rendimientos financieros que generen los patrimonios de pensiones, cesantías, el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales acrecentarán los recursos de los mismos para atender su objeto y por lo tanto deberán ser consignados en las respectivas cuentas de cada fondo acorde con las instrucciones de la Subdirección de la Tesorería de Rentas. Dichos recursos sólo se registrarán en la contabilidad financiera del Municipio. Para todos los efectos, con corte a 31 de diciembre de 2.011, deberán ser reportadas a la Subdirección de la Tesorería de Rentas para su registro presupuestal.

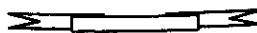
ARTICULO 24°:

Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Los clasificadores del gasto son los contemplados en el anexo del presente Acuerdo. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal clasificador del gasto, que sean afectados con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, comisiones, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

PARAGRAFO:

De acuerdo con el principio de programación integral, las apropiaciones para proyectos de inversión deben incluir simultáneamente los gastos de inversión, los costos administrativos, interventoría, gastos generales;

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



Concejo
Santiago de Cali

ACUERDO N° 0801 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

estudios, diseños, gastos de operación y los demás que se necesiten para su efectiva ejecución.

ARTICULO 25°:

Los fallos de tutela, de procesos ordinarios y contenciosos administrativos, las conciliaciones prejudiciales y judiciales, las costas judiciales, y los laudos arbitrales, se imputarán con cargo a las apropiaciones del fondo de contingencias del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. La Dirección Jurídica informará oportunamente al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal el momento de dichas fallas, para efecto de realizar las apropiaciones para su cumplimiento.

ARTICULO 26°:

Cuando, como consecuencia de una decisión judicial final y agotadas previamente todas las instancias judiciales a que se tenga derecho, el Municipio resulte obligado a pagar una suma de dinero, antes de proceder a su pago, el ordenador del gasto solicitará al Departamento Administrativo de Hacienda, verificar las obligaciones tributarias por pagar a favor del Municipio y en caso de resultar una obligación por pagar a favor del Tesoro Público Municipal, previa liquidación y notificación al contribuyente, se compensarán las obligaciones debidas con las contenidas en los fallos.

ARTICULO 27°:

El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio incluidas las transferencias que se reciben de la Nación, está obligado a efectuar los trámites administrativos y jurídicos en el tiempo oportuno con el fin de proceder a la defensa del patrimonio público y al logro del respectivo desembargo.

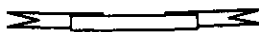
ARTÍCULO 28°:

La Administración Municipal podrá adicionar al Presupuesto General, los recursos provenientes de las indemnizaciones por la recuperación de la pérdida de activos, con el fin prioritario de realizar las respectivas reposiciones. Estas adiciones sólo podrán realizarse una vez se certifique por parte del Contador General del Municipio el ingreso del reconocimiento correspondiente.

ARTICULO 29°:

Las obligaciones por concepto de servicios médicos asistenciales, arrendamientos, servicios públicos domiciliarios, impuestos, contribuciones inherentes a la nómina, comisiones, etc., se podrán pagar con cargo a

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

las apropiaciones de la vigencia fiscal 2011 cualquiera sea la vigencia de su causación.

ARTICULO 30°:

Para proveer empleos vacantes, se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2.011. Por medio de éste, el Subdirector de Finanzas Públicas o quien haga sus veces garantizará la existencia de las apropiaciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.011, por todo concepto de gastos de personal.

ARTICULO 31:

La solicitud de modificación a las plantas de personal, requerirá para su consideración y trámite y expedición del Certificado de Viabilidad Presupuestal, por parte del Departamento Administrativo de Hacienda, Subdirección de Finanzas Públicas, los siguientes requisitos:

- I. Exposición de motivos
- II. Costos comparativos de las plantas vigentes y propuesta.
- III. Efectos sobre los gastos generales
- IV. Concepto del Departamento Administrativo de Planeación si afectan gastos de inversión
- V. Los demás que la Subdirección de Finanzas Publicas considere pertinentes.

ARTICULO 32°:

La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Municipio se hará a través del Programa Anual Mensual izado de Caja, PAC, en consecuencia los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

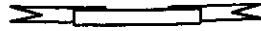
El Departamento Administrativo de Hacienda – Subdirección de Tesorería de Rentas, se encargará de reglamentar mediante Resolución, las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del PAC.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

ARTICULO 33°:

Los actos administrativos que afecten las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General del Municipio deberán contar previamente con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

Concejo Municipal de Santiago de Cali **POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.**

funcionario autorizado para ello y con el Registro Presupuestal, como requisito de perfeccionamiento de los mismos. Prohibase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El Representante Legal y Ordenador de Gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 34°:

Se podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC aprobado. No se deberán pactar anticipos en Contratos Interadministrativos de los que trata el artículo 78 del Decreto Nacional 2474 de 2008 y en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, suscritos con fundamento en el artículo 82 del Decreto Nacional 2474 de 2008, modificado por el Decreto 4266 de 2010.

ARTICULO 35°:

El Alcalde expedirá la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

ARTICULO 36°:

El Departamento Administrativo de Hacienda constituirá mediante Resolución, de acuerdo a la fecha que fije la Contraloría Municipal, las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2.010, previa solicitud de los ordenadores del gasto.

ARTICULO 37°:

El Departamento Administrativo de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal a las Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio, que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Plan Financiero, en la Programación Macroeconómica del Gobierno Municipal, en el Programa Anual de Caja y en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

ARTICULO 38°:

Las entidades con las cuales se conforma el Presupuesto General del Municipio que posean bienes inmuebles que en la actualidad no se estén utilizando o que no sean necesarios para el desarrollo normal de sus funciones, deben desarrollar todas las actividades tendientes a cumplir con lo establecido en el artículo 8

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

de la Ley 708 de 2.001 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO 39°:

Las entidades que conforman el Presupuesto Anual y General que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial con las del Sistema General de Participaciones, el Fondo Nacional de Regalías, explotación de canteras y donaciones, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan el presupuesto.

ARTICULO 40°:

Los contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles no podrán generar erogaciones con cargo a los gastos de funcionamiento del Municipio. La Administración Municipal revisará la totalidad de los contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles, y efectuará las modificaciones que se requieran a los mismos, de tal forma que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente disposición.

ARTICULO 41°:

El canon de arrendamiento de los bienes inmuebles del Municipio con destino comercial, corresponderá al que ofrece el mercado inmobiliario a nivel comercial, de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO 42°:

Conforme lo establece el artículo 2°. Del Acuerdo 290 de 2010: "Del recaudo de la Tasa Pro deporte Municipal, el Municipio de -Santiago de Cali a través de la Secretaría de Deporte destinará el 17% para cubrir el pago de los servicios públicos agua, energía y alcantarillado de los escenarios deportivos y recreativos que conforman el equipamiento colectivo recreativo del Municipio de Santiago de Cali, porcentaje del cual destinará para ese mismo fin el 6% para los parques que administra la Corporación para la Recreación Popular.

ARTICULO 43°:

El Departamento Administrativo de Planeación garantizara la correcta asignación y distribución de las rentas de destinación específica, de conformidad con los criterios para su distribución y uso determinados por las normas vigentes, en especial los recursos de que tratan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. La asignación y ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

proyectos de inversión autorizados por la Ley y demás normas reglamentarias.

ARTICULO 44°:

La ordenación de gastos del servicio de la deuda de la Administración Central estará a cargo del Director del Departamento Administrativo de Hacienda y se atenderá con base en la programación del servicio de la deuda elaborado por la Subdirección de Finanzas Públicas, según las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTICULO 45°:

Los proyectos de inversión de Situado Fiscal Territorial Municipal contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), deberán ser priorizados y ejecutados por la respectiva dependencia en la presente vigencia. En cuanto a las eventuales modificaciones, salvo lo dispuesto en el artículo 250 del Decreto Extraordinario Municipal 0203 de 2001, sólo podrán hacerse previa concertación con la comunidad donde pertenecen.

PARAGRAFO:

El Director del Departamento Administrativo de Hacienda y el Director del Departamento Administrativo de Planeación presentarán y sustentarán ante la plenaria del Concejo Municipal en los primeros quince (15) días de cada trimestre un informe de la ejecución física y financiera de los proyectos considerados en el presente artículo.

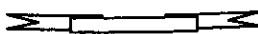
ARTICULO 46°:

La Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio, los Fondos Locales, enviarán a la plenaria del Concejo Municipal de Santiago de Cali, la ejecución presupuestal dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, indicando las razones objetivas de la ejecución parcial por programa, subprograma y proyecto.

ARTICULO 47°:

Los informes sobre ejecución presupuestal que la Administración Municipal presente a consideración del Concejo Municipal deberán elaborarse con base en los registros presupuestales (RPC) efectivamente expedidos por el SGFT, indicando la ejecución física y financiera del Contrato o Convenio.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



Concejo
Santiago de Cali

ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ARTICULO 48°:

El Gobierno Municipal, en el Decreto de Liquidación Clasificará y definirá los conceptos de ingresos y gastos y con base en ellos Incorporará los rubros y las apropiaciones aprobadas en el Presupuesto General del Municipio. Así mismo, cuando las partidas hayan sido incorporadas en numerales rentísticos y presupuestales o en órganos a los que no corresponda su ejecución por su naturaleza y funciones, las ubicará en el sitio que corresponda.

ARTICULO 49°:

El Director del Departamento Administrativo de Hacienda, hará por Resolución, las aclaraciones y correcciones de descripción, y de códigos y de recursos que se requieran para efectuar ajustes al Presupuesto General del Municipio, para enmendar errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio.

ARTICULO 50°:

El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, podrá efectuar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales, cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación, ejecución y seguimiento de los recursos incorporados al Presupuesto General del Municipio.

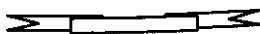
ARTICULO 51°:

Los establecimientos públicos del orden Municipal, enviarán a la Subdirección de Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda, informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, utilizando los clasificadores del Ingreso y el Gasto y detallada por la fuente de financiación y grupos de gasto. El informe de ejecución presupuestal correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2.010, será presentado a más tardar el 30 de enero del 2.011.

ARTICULO 52°:

La distribución del Gasto Público Social y el Plan Operativo Anual de Inversiones hacen parte integral del presente Acuerdo.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010



Concejo
Santiago de Cali

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ARTICULO 53°:

Las Disposiciones Generales contenidas en el presente Acuerdo rigen para todas las entidades que integran el Presupuesto General del Municipio.

ARTICULO 54°:

El presente Acuerdo rige a partir del 1o de enero del año 2011, previa publicación en el boletín oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

ORLANDO CHICANGO ANGULO

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATÓN CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Presupuesto el día 24 de Noviembre de 2010, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día 29 de Noviembre de 2010. Hace parte integral de éste Acuerdo los anexos adjuntos correspondiente al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)



Concejo
Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

ANEXOS (44 Folios)

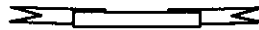
**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO
GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE
CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI,
PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE
EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2011.**



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

**MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
POR PLAN DE DESARROLLO
VIGENCIA 2011**

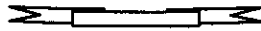
PLAN DE DESARROLLO	1.162.188.542.018
1 - POBLACION	793.394.882.429
21	
CALI ES NUESTRA GENTE	34.306.959.973
2101	
SEMBRANDO ESPERANZA	14.023.480.047
25020010001	
Atención nutricional (comedores comunitarios y escolares, lactancia materna)	1.000.000.000
041400	
ASISTENCIA COMPLEMENTO NUTRICIONAL A POBLACION INFANTIL, MADRES GESTANTES Y LACTANTES (VASO DE LECHE) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
21010010003	
Implementación de la red para la superación de la pobreza extrema JUNTOS.	480.000.000
038493	
APOYO A RED JUNTOS PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN SANTIAGO DE CALI	480.000.000
21010020001	
Optimización de la unidad de atención y orientación al desplazado UAO.	3.112.549.130
038481	
APOYO A POBLACION DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.112.549.130
21010020003	
Plan integral único PIU de atención a la población es situación de desplazamiento.	300.000.000
042531	
SUBSIDIO MUNICIPAL COMPLEMENTARIO PARA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN SANTIAGO DE CALI.	300.000.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

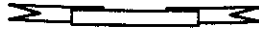
**POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA
ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.**

21010020004	Seguimiento a los programas para la población desplazada	250.000.000
041393	APOYO A LA POBLACION VULNERABLE EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	250.000.000
21010030001	Hogares de paso	3.000.000.000
041380	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN EL SISTEMA MUNICIPAL DE HOGARES DE PASO EN SANTIAGO DE CALI.	3.000.000.000
21010030002	Atención Integral a mujeres cabeza de familia	40.000.000
038783	CAPACITACION INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE HOGAR DE LA COMUNA 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000
21010030004	Atención integral a población discapacitada (accesibilidad, integración escolar, acceso a educación)	777.725.361
041285	CAPACITACION A POBLACION DISCAPACITADA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	97.180.000
041357	APOYO EN CAPACITACION Y AYUDAS TECNICAS A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI.	80.545.360
041381	LEVANTAMIENTO DE PERFILES OCUPACIONALES PARA LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI	51.776.714
041382	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	425.434.253
041383	CAPACITACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO A JOVENES Y ADULTOS DISCAPACITADOS EGRESADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO	122.789.034



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

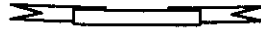
DE CALI	
21010030007	
Atención integral a la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud	608.000.000
039785	
MEJORAMIENTO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL , ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL VIH SIDA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	218.000.000
039942	
IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS DE VINCULACION AL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD SEVERA	390.000.000
21010030008	
Atención integral a grupos étnicos (comunidades afrodescendientes e indígenas)	300.000.000
041384	
CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES, MESA DE CONCERTACION Y POBLACION AFRODESCENDIENTES DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
21010030009	
Atención social integral a comunidades en condiciones de vulnerabilidad y riesgo. desplazadas y en	2.044.200.000
041762	
MEJORAMIENTO CONDICIONES DE SALUD POBLACIÓN DESPLAZADA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.044.200.000
21010030012	
Ampliación y optimización del programa familias en acción.	655.000.000
038480	
APOYO FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	655.000.000
21010040001	
Acceso al sistema educativo de la población vulnerable	1.456.005.556
039876	
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES DESPLAZADOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	247.812.981
039896	



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

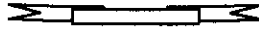
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI	1.208.192.575
2102	
NUEVA GENERACIÓN, NUEVA OPCIÓN	2.640.119.254
21020010001	
Recuperación de las casas de la juventud	445.034.678
041359	
MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DEL BARRIO EL JARDIN COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI.	445.034.678
21020020002	
Atención educativa a niños(as) entre 2 y 4 años en el sistema	2.000.000.000
039873	
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE VINCULACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO A LA POBLACIÓN DE 2 A 4 AÑOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	2.000.000.000
21020040001	
Apoyo al sistema municipal de juventud	195.084.576
041327	
APOYO PROCESOS DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	195.084.576
2103	
LA SABIDURÍA, PATRIMONIO DE TODOS	1.575.195.400
21030020002	
Atención social integral al adulto mayor	1.575.195.400
041284	
APOYO AL ALBERGUE SAN MIGUEL HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL CALI.	400.000.000
041375	
APOYO AL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 16	23.000.000
041376	
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR ATRAVES DEL APRENDIZAJE DE ARTES Y OFICIOS DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI.	52.195.400
041391	
SERVICIO SOCIAL COMPLEMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES VULNERABLES BENEFICIARIOS DE PPSAM, EN SANTIAGO DE CALI	541.836.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

041392	SERVICIO SOCIAL COMPLEMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES VULNERABLES BENEFICIARIOS DE PNAAM, EN SANTIAGO DE CALI	536.800.000
041395	APOYO A LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	21.364.000
2104	TODOS PARTICIPAMOS, TODOS SOMOS RESPONSABLES	16.068.165.272
21040010001	Construcción y/o mantenimiento de espacios comunitario	1.683.169.474
038799	MANTENIMIENTO SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
041358	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI.	210.000.000
041361	MANTENIMIENTO SEDE COMUNAL DEL BARRIO REPUBLICA DE ISRAEL DE LA COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	159.497.185
041364	ADECUACION DE SEDES COMUNALES DEL BARRIO INDUSTRIAL II	81.647.111
041366	MEJORAMIENTO SEDE COMUNAL COMUNA 7 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	144.519.767
041369	ADECUACION SEDES COMUNALES COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	66.377.694
041370	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	511.834.190
041378	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS COMUNA 18 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	359.293.527
21040010003	Acompañamiento y asesoría a las organizaciones sociales	1.412.050.314



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0801 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

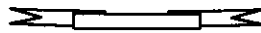
038739	CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA COMUNA 22	102.577.640
041368	APOYO A PROCESOS DE GESTIÓN COMUNITARIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	156.556.834
041371	CAPACITACION EN FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS, VEEDURIA Y CONTROL SOCIAL Y PLANES DE TRABAJO AL COMITÉ DE PLANIFICACION Y LIDERES COMUNITARIOS DE LA COMUN 6 DE CALI	54.027.840
041374	APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE CALI	48.888.000
041396	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION A LA POBLACION RECICLADORA DEL BASURO DE NAVARRO SANTIAGO DE CALI	200.000.000
041397	ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA A LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CALI	850.000.000
21040010005	Constituyente por Cali	127.640.361
038484	AMPLIACION DE LA DEMOCRACIA SUSTANTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	127.640.361
21040010006	Fortalecimiento del Sistema Municipal de Planificación.	45.000.000
032889	APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO AL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
21040020001	Redes comunitarias y ciudadanas de organización social y cultural	10.100.000.000
034438	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE POLITICAS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

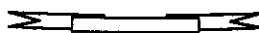
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

038494	IMPLEMENTACION DE GUARDAS CIVICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	10.000.000.000
21040020002	Redes ciudadanas de comunicación pública	1.000.000.000
038511	DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS PARA LOS CIUDADANOS DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
21040030001	Formulación del Plan Marco Visión 2036: Cali conquista el mundo	500.000.000
032869	ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA PARA LA FORMULACION DEL PLAN MARCO VISION 2036 DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
21040050001	Formación de liderazgos colectivos	493.153.925
041367	CAPACITACION A LA POBLACION VULNERABLE DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	219.454.640
041372	CAPACITACION A GRUPOS POBLACIONALES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	273.699.285
21040060001	Sistema de formación integral de gestores de ciudad	173.660.323
038486	CAPACITACION EN COMPETENCIAS CIUDADANAS A 2000 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	173.660.323
21040070001	Redes de control social y de veeduría ciudadana de la gestión pública	33.490.875
041479	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA APLICACIÓN DEL CONTROL SOCIAL PARA UNA EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	33.490.875
21040080001	Promoción de la autonomía de la mujer y fortalecimiento de la equidad de género y diversidad sexual	500.000.000
041337		



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0801 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

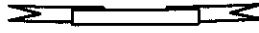
APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN SANTIAGO DE CALI.	500.000.000
22	
CALI SALUDABLE Y EDUCADORA	742.504.919.750
2201	
COMPROMETIDOS CON LA VIDA	64.318.831.979
22010010002	
Construcción de la Unidad Deportiva	500.000.000
043505	
CONSTRUCCION UNIDAD DEPORTIVA MARIANO RAMOS SANTIAGO DE CALI	500.000.000
22010010003	
Mantenimiento de Unidades Deportivas de alto rendimiento	28.889.606.170
042981	
MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI	7.240.000.000
042982	
ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO SANTIAGO DE CALI	1.347.918.170
042991	
ADECUACION ESTADIO PASCUAL GUERRERO 2011 SANTIAGO DE CALI	20.301.688.000
22010010004	
Fomento del deporte	1.169.239.666
042980	
PROYECTO MASIFICACION DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA SANTIAGO DE CALI	1.169.239.666
22010010005	
Programas populares de fomento del deporte	1.046.093.838
043346	
RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y REC COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI	59.912.000
043347	
RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y DEPORTIVAS COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI	103.568.000
043348	
REC A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y REC PARA LOS ADULTOS MAYORES COMUNA 14 SANTIAGO DE CALI	58.000.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

043349	REC A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y REC PARA DISCAPACITADOS COMUNA 14 SANTIAGO DE CALI	50.000.000
043350	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 20 SANTIAGO DE CALI	187.000.000
043365	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA COMUNA 6 SANTIAGO DE CALI	108.463.520
043367	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL ADULTO MAYOR COMUNA 17 SANTIAGO DE CALI	100.000.000
043381	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 21 SANTIAGO DE CALI	86.177.680
043386	RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE PARA DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI	41.190.000
043390	RECREACIÓN A TRAVÉS DEL FOMENTO AL DEPORTE COMUNA 13 SANTIAGO DE CALI	251.782.638
22010010008	Anfitrión de eventos nacionales e internacionales	1.664.700.000
042983	APOYO A EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE DEPORTE SANTIAGO DE CALI	1.064.700.000
043398	APOYO MUNDIAL SUB - 20 DE FUTBOL 2011 SANTIAGO DE CALI	500.000.000
043526	APOYO DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO FORMULA INDY LITHS EN ESTADOS UNIDOS	100.000.000
22010020001	Mantenimiento de escenarios barriales	8.109.595.307
042970	ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 2 SANTIAGO DE CALI	547.723.510
042975		



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

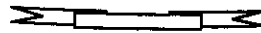
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 21 SANTIAGO DE CALI	405.000.000
042976	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 14 SANTIAGO DE CALI	1.205.192.455
042989	
ADECUACION Y SEGUIMIENTO DE UNIDADES RECREATIVAS SANTIAGO DE CALI	500.000.000
043302	
ADECUACIÓN ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI	530.862.340
043352	
ADECUACIÓN ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS COMUNA 20 SANTIAGO DE CALI	240.000.000
043354	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI	380.000.000
043355	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI	457.710.470
043356	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 4 SANTIAGO DE CALI	280.000.000
043357	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 6 SANTIAGO DE CALI	313.578.890
043358	
ADECUACIÓN PISO BALDOSA COLISEO LAS AMÉRICAS COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	105.300.394
043362	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS B/VILLAS DE VERACRUZ, TORRES DE COMFANDI, BRISAS DEL CUAVITO, SENA Y CHIMINANGOS II COMUNA 5 SANTIAGO DE CALI	277.106.570
043363	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI	282.330.858
043364	
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 13 SANTIAGO DE CALI	440.000.000
043370	



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0801 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

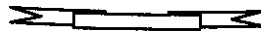
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI 043373	759.016.830
ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI 043383	158.915.870
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 7 SANTIAGO DE CALI 043384	672.344.120
ADECUACIÓN CERRAMIENTO EXISTENTE DE MALLA ESLABONADA PARA UR LOS CRISTALES COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI 043506	54.513.000
ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES SANTIAGO DE CALI 22010020003	500.000.000
Fomento de la recreación 042985	2.786.340.665
RECREACION PARA TODOS SANTIAGO DE CALI 042986	1.498.500.000
APOYO PROYECTOS INTERSECTORIALES DEPORTE Y RECREACION SANTIAGO DE CALI 042996	146.500.000
OLIMPIADAS ADULTO MAYOR COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI 043312	59.768.375
RECREACIÓN Y DEPORTE PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI 043388	159.081.290
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI 043510	50.011.000
RECREACION PARA RECICLADORES SANTIAGO DE CALI 043524	50.000.000
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNAS 11,13,15,18 DE SANTIAGO DE CALI 043527	522.480.000
RECREACION A TRAVÉS DE CICLOVIAS SEMANA DEL	100.000.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

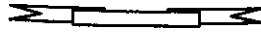
CICLISTA EN CALI	
043529	
APOYO AL PROGRAMA DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA ESC. NAL DEL DEPORTE EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
22010020004	
Fortalecimiento de las ciclo vías	2.447.019.000
043508	
RECREACION A TRAVES DE CICLOVIAS COMUNITARIAS SANTIAGO DE CALI	2.447.019.000
22010020005	
Promoción de olimpiadas intercomunas	607.500.000
043397	
RECREACION A TRAVES DE JUEGOS MUNICIPALES SANTIAGO DE CALI	607.500.000
22010020006	
Promoción de olimpiadas intercorregimientos	200.000.000
043396	
RECREACION A TRAVES DE JUEGOS PARA CORREGIMIENTOS SANTIAGO DE CALI	200.000.000
22010030001	
Centros de iniciación deportiva	1.759.609.354
042977	
REC. A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS COMUNA 17 SANTIAGO DE CALI	200.000.000
042990	
PROYECTO INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN NIÑOS Y NIÑAS SANTIAGO DE CALI	836.000.000
043344	
REC A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS A NIÑ@S Y JOVENES COMUNA 2	161.556.274
043345	
REC A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS 8 DISCIPLINAS COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI	149.972.000
043371	
RECREACIÓN A TRAVÉS DE ESC DE FORMACIÓN DEPORTIVAS COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	204.230.000
043372	



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

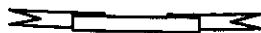
RECREACIÓN A TRAVÉS DE ESC DE INIC Y FORM DEPORTIVAS COMUNA 4	120.000.000
043382	
REC A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA COMUNA 21 SANTIAGO DE CALI	87.851.080
22010040001	
Promoción y prevención en estilos de vida saludable	12.342.657.997
039911	
MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA DE HÁBITOS SALUDABLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	102.546.179
041753	
MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI	5.813.302.435
041755	
ADMINISTRACION PAGO SALARIOS FUNCIONARIOS SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.426.809.383
22010050003	
Promoción de las prácticas ancestrales de salud de grupos étnicos	295.488.800
041385	
APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ORGANIZATIVO DE LOS CABILDOS INDIGENAS INGA, YANAQUANA, QUINCUA, GUAMBIANO, NASA Y KOFAN SANTIAGO DE CALI.	295.488.800
22010070003	
Promoción, prevención, vigilancia y control en salud ambiental, zoonosis y protección animal	2.500.981.182
041740	
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CALI	2.164.479.182
041757	
APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS DEL AMBIENTE MEDIANTE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	336.502.000
2202	
CALI ASEGURA, PROTEGE Y ATIENDE.	219.835.629.648
22020010001	



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0361 DE 2010

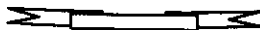
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Afiliación al sistema de protección social en salud a los creadores y gestores culturales	1.727.186.000
034430	
APOYO A LOS ARTISTAS PARA SU AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1.727.186.000
22020010002	
Aseguramiento de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN al régimen subsidiado con subsidios p	199.245.672.648
041735	
MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	199.245.672.648
22020010004	
Contratación de la atención en salud de baja complejidad a la población pobre y vulnerable sin segu	18.262.771.000
041736	
MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	18.262.771.000
Contratación de la atención en salud de baja complejidad a la población pobre y vulnerable sin seguridad social.	600.000.000
041751	
MEJORAMIENTO DE LA SALUD ORAL EN EL ADULTO MAYOR POR PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL DE LOS DIENTES MUNICIPIO DE CALI	600.000.000
2203	
LA DIFERENCIA ES NUESTRA MAYOR RIQUEZA	11.262.391.872
22030010005	
Promoción y difusión de expresiones culturales urbanas, rurales, étnicas y singulares	2.010.000.000
034525	
APOYO A LA VIGILIA EN ORACIÓN EN SANTIAGO DE CALI	150.000.000
034528	
APOYO AL FESTIVAL DE REGRESO A MI TIERRA	200.000.000
034529	
APOYO AL FESTIVAL DE LOS MEJORES TRIOS	200.000.000
034530	
APOYO A LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE SAN FRANCISCO DE ASIS - SAN PACHO	200.000.000
034568	



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

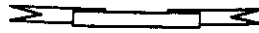
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

PROYECTO DE CULTURA LATINOAMERICANA CANTA Y DANZA Y ENCUENTRO DE CANTADORAS EN SANTIAGO DE CALI	50.000.000
034587	
PROYECTO DE APOYO A LA EXHIBICION DE PRIMATES EN EL ZOOLOGICO DE SANTIAGO DE CALI	260.000.000
034588	
APOYO AL FESTIVAL DE MUSICA GOSPEL EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
034589	
APOYO AL FESTIVAL DE ROCK AL PARQUE EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
034590	
APOYO AL DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
034591	
APOYO AL FESTIVAL DE TITERES EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
034592	
DEFUSION DE LA CULTURA A TRAVES DEL TEATRO ESQUINA LATINA	150.000.000
22030010002	
Gestión para el fortalecimiento de las salas concertadas de teatro	100.000.000
029877	
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES ESCENICAS EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
22030010005	
Promoción y difusión de expresiones culturales urbanas, rurales, étnicas y singulares	7.364.858.033
029833	
CONSTRUCCION FASE III DEL CENTRO CULTURAL COMUNA 21 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	300.000.000
034434	
APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CULTURAL PARA GRUPOS POBLACIONALES ESPECIFICOS	100.000.000
034436	
PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PLAN AUDIOVISUAL DEL MUNICIPIO DE CALI	100.000.000
034453	



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

CAPACITACION EN TALLERES ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 034454	42.020.060
DIFUSION DE LA CULTURA A TRAVES DE LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DE MUSICA Y DANZA COLOMBIANA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. 034456	24.160.500
APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL CON LA REALIZACION DEL CARNAVAL ARTISTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 5 034463	20.014.400
APOYO A PROCESOS CULTURALES DE LA COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI 034468	385.068.000
APOYO A PROCESOS CULTURALES DE LA COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI 034491	106.000.000
AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 9 DE CALI 034492	390.000.000
PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA COMUNA 3 DE CALI 034513	98.013.485
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES E INICIATIVAS COMUNITARIAS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI 034520	100.000.000
APOYO AL DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES EN EL ESPACIO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI 034533	1.572.466.161
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA INTEGRACION SOCIAL COMUNA 2 034534	189.816.896
AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL A TRAVES DE LAS BANDAS MUSICO MARCIALES Y BIBLIOTECA ISAIAS GAMBOA DE LA COMUNA 4 034538	400.000.000
CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 034539	120.000.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

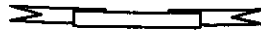
PROYECTO DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	177.867.709
034541	
AMPLIACION DE LA OFERTA CUTLURAL EN LA COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	393.004.920
034543	
PROYECTO AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTISTICO CULTURALES DE LA COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI	232.549.610
034544	
IMPLEMENTACION DEL FESTIVAL DE INTEGRACION CULTURAL EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	109.757.390
034545	
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES CULTURALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
034546	
APOYO A EVENTOS DE RECREACION ARTISTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI	230.000.000
034548	
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS Y LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES COMUNA 16	141.438.850
034549	
MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI.	300.000.000
034550	
MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LOS 19 BARRIOS DE LA COMUNA 17	94.948.180
034551	
AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
034552	
INTERVENCION INTEGRAL, CONVIVENCIA Y ESPACIO PUBLICO DE LA COMUNA 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	368.590.222
034554	
APOYO AL PROCESOS CULTURAL Y TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DE EL SALADITO DE CALI	185.795.289
034555	
MEJORAMIENTO AL PROCESO CULTURAL Y TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DE CALI	140.162.205



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

034556	MEJORAMIENTO AL PROCESO CULTURAL Y TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DEL HORMIGUERO DE CALI	150.000.000
034557	APOYO AL PROCESO CULTURAL Y TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO DE CALI	145.798.289
034558	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE PICHINDE DE CALI	65.795.289
034559	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE CALI	40.000.000
034560	MEJORAMIENTO DEL PROCESO CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE FELIDIA DE CALI	170.795.289
034561	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL DEL CORREGIMIENTO LOS ANDES DE CALI.	35.000.000
034562	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y FOMENTO DE PROGRAMAS CULTURALES CORREGIMIENTO LA CASTILLA SANTIAGO DE CALI	55.795.289
034570	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y CONSERVACION DE LA HISTORIA EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
22030020001	Conservación y preservación del patrimonio cultural	1.687.533.839
034444	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
034566	CONSERVACION DE LA EDIFICACION CENTRO CULTURAL Y LA AMPLIACION DE SUS SERVICIOS EN SANTIAGO DE CALI.	1.587.533.839
22030030001	Promoción de nuevos talentos, deportivos, artísticos, culturales, académicos, políticos, sociales y	100.000.000
034440	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

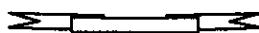
2204		
CIUDADELAS EDUCATIVAS		21.470.000.000
22040010001		
Ciudadelas educativas		21.470.000.000
039877		
CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS		
MODELOS DE FORMACIÓN INTEGRAL - CIUDADELAS EDUCATIVAS EN		
EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		21.470.000.000
2205		
UNA NUEVA CULTURA EDUCATIVA		425.618.066.251
22050010002		
Ampliación de la cobertura educativa oficial		376.147.862.000
039878		
ADMINISTRACIÓN PAGO PERSONAL DOCENTE Y		
ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y		
CONTINUIDAD EDUCATIVA DE SANTAIGO DE CALI		374.954.227.000
039938		
SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS A NIÑOS		
Y NIÑAS DE LOS NIVELES TRANSICIÓN Y PRIMARIA VINCULADOS AL		
SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		1.193.635.000
22050020002		
Implementación de la gratuidad educativa para los		
estratos socioeconómicos 1 y 2		2.460.272.600
039850		
IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		
GRATUITO PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA DE		
ESTRATOS 1 Y 2 DEL ÁREA URBANA Y TODOS LOS NIVELES EN EL ÁREA		
RURAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.		2.460.272.600
22050020005		
Formulación de un nuevo modelo pedagógico de		
formación Integral		23.209.144.262
039825		
ADMINISTRACIÓN FONDO DE SERVICIOS		
EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		17.425.990.000
039895		
MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y GESTIÓN		
EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		3.314.619.913
039897		
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL		2.468.534.349



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

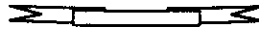
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	
22050040001	
Fortalecimiento de la educación artística.	780.986.361
039872	
DIFUSIÓN DE LA EXPRESIÓN CULTURAL Y EL DESARROLLO ARTÍSTICO DEL IPC EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	780.986.361
22050050003	
Red de bibliotecas (Biblio Bancos) articuladas con la Biblioteca Departamental y las bibliotecas un	3.000.000.000
034435	
MEJORAMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES	3.000.000.000
22050050004	
Plan Talentos para el ingreso a la universidad	5.000.000.000
039875	
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE APOYO A JÓVENES TALENTOSOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	5.000.000.000
22050100001	
Mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación de plantas físicas de las instituciones educativas	13.848.605.968
039838	
ADECUACION ZONAS DEPORTIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA SEDE PRINCIPAL LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
039916	
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS I.E. EN LA COMUNA 9 DE CALI	503.000.000
039917	
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DESEPAZ DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
039919	
ADECUACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARLOS HOLMES TRUJILLO, SEDE CRISTO MAESTRO Y RODRIGO LLOREDA, SEDE MICAELA CASTRO COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	125.320.734
039922	
CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA, SEDE CARLOS VILLAFANE COMUNA 7, SANTIAGO DE CALI	56.074.402



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

039923	ADECUACION DEL COLISEO DE LA SEDE EDUCATIVA LUIS CARLOS ROJAS DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	53.729.150
039924	CONSTRUCCION MURO DE SEGURIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL DE LA COMUNA 17	100.000.000
039925	ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LIBRADA COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI	450.000.000
039926	MEJORAMIENTO SALA DE SISTEMAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ SEDE FARALLONES DE LA COMUNA 7 SANTIAGO DE CALI	138.199.356
039927	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION MONSEÑOR RAMON ARCILA SEDE EDUCATIVA PUERTAS DEL SOL IV Y V COMUNA 14 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	162.113.253
039928	ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE RAMON BEJARANO, ENRIQUE OLAYA HERRERA, MIGUEL DE POMBO Y NIÑO JESUS DE ATOCHA DE LA COMUNA 15 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	473.859.951
039935	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.	11.436.309.122
039941	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOGAR INFANTIL NIÑEZ Y ALEGRIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	100.000.000
22050100003	Dotación de mobiliario escolar para las plantas físicas.	1.171.195.060
039871	DOTACIÓN DE EQUIPOS, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	1.017.035.277
039914		



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

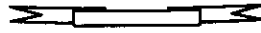
DOTACION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 8 039920	54.159.783
DOTACION DE COMPUTADORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ DE LA COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI 23	100.000.000
CALI ES VIDA	16.583.002.706
2301	
CALI SEGURA Y AMABLE.	14.688.510.740
23010010001	
Construcción de política pública de cultura ciudadana 029546	172.255.302
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA 036297	100.000.000
ASISTENCIA TECNICA PARA INTEGRAR ACCIONES CONJUNTAS INTERSECTORIALES INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS A LOS BENEFICIADOS DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL SANTIAGO DE CALI. SANTIAGO DE CALI 23010010002	72.255.302
Fomento a la cultura ciudadana y de responsabilidad social para el cuidado de lo publico 033168	200.000.000
FORTALECIMIENTO EN LA FORMACION DE CULTURA VIAL EN LA SEMANA DEL CICLISTA EN SANTIAGO DE CALI 23010010004	200.000.000
Fomento a la tolerancia y la sana convivencia 042737	368.590.222
PROYECTO DE INTERVENCION INTEGRAL, CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y ESPACIO PUBLICO EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI 23010020002	368.590.222
Apoyo a los organismos de seguridad y justicia. 042740	900.000.000
APOYO A LA DIRECCION NACIONAL DE LA FISCALIA EN SANTIAGO DE CALI 042757	400.000.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

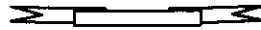
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

APOYO AL C.T.I. EN SANTIAGO DE CALI	500.000.000
23010020003	
Sistema Municipal de monitoreo y reducción de las violencias	12.866.054.468
042715	
PROYECTO PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD EN SANTIAGO DE CALI	351.610.748
042717	
IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LOS BARRIOS PORTALES DE COMFANDI, BAJO SALOMIA Y BRISAS ANDES I EN LA COMUNA 5	60.000.000
042719	
APOYO LOGISTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVES DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	12.115.436.989
042720	
APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD POR PARTE DEL BAPOM EN SANTIAGO DE CALI	217.932.899
042721	
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	121.073.832
23010050001	
Construcción y ampliación de espacios para la justicia.	181.610.748
042716	
CONSTRUCCION Y/O DOTACION DE ESPACIOS PARA LA JUSTICIA	181.610.748
2302	
REDES PARA LOS DERECHOS HUMANOS	450.000.000
23020060001	
Creación de una política pública para la población desplazada.	450.000.000
043509	
RECREACION Y DEPORTE PARA DESPLAZADOS SANTIAGO DE CALI	450.000.000
2303	
CALI ACTUANDO FRENTE A LAS DROGAS	492.147.665
23030010003	
Estrategias de información, educación y comunicación	492.147.665



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

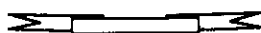
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

para prevenir y mitigar (reducción de riesgos	
042730	
PREVENCION Y CONTROL AL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS EN CALI	492.147.665
2304	
FAMILIAS EN PAZ	211.879.207
23040020001	
Atención en red a la violencia familiar y sexual en los territorios	211.879.207
042731	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI	211.879.207
2305	
CONVIVIENDO SIN PANDILLAS	740.465.094
23050020002	
Atención integral a población juvenil en conflicto escolarizada y desescolarizada	181.610.749
042729	
PROYECTO PARA LA INCLUSION DE JOVENES EN ALTO RIESGO DE SANTIAGO DE CALI	181.610.749
23050020006	
Estrategias de información, educación para prevenir el conflicto juvenil	558.854.345
041328	
APOYO A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS DE INCLUSION Y DE CONVIVENCIA PARA JOVENES EN SITUACION DE CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	146.100.424
041356	
IMPLEMENTACION DE UN PROCESO DE ARTICULACION Y FORMACION INTEGRAL PARA LAS JUVENTUDES DE LA COMUNA 10	150.000.000
041362	
CAPACITACION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS JUVENILES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS JOVENES DE LA COMUNA 15.	95.000.000
041394	
CAPACITACION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES DE LA COMUNA 3	167.753.921



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

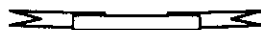
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

2 - TERRITORIO	341.514.440.453
24	
CALI ES MI CASA	76.455.788.205
2401	
NUEVO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.307.000.000
24010010002	
Culminación de la red geodésica satelital	50.000.000
026137	
CONSTRUCCION Y GEOREFERENCIACION DE LA RED GEODESICA SATELITAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
24010020007	
Formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial	1.257.000.000
032856	
ASISTENCIA PARA LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES PARCIALES SANTIAGO DE CALI	100.000.000
032866	
ASISTENCIA TECNICA PARA LA DEFINICION DE NORMAS DE RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
032870	
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y AJUSTE DEL POT SANTIAGO DE CALI	887.000.000
032881	
ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y DEFINICION DE LOS LIMITES TERRITORIALES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	70.000.000
032883	
FORMULACION PLAN DE MANEJO Y PROTECCION DEL CENTROL HISTORICO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
2402	
CALI RENUEVA	2.009.362.734
24020020002	
Intervenciones de renovación urbana	182.547.306
042530	
PROYECTO DE RENOVACION URBANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	182.547.306
24020030003	



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Construcción de vivienda de interés prioritario (se prestará especial atención a las familias afro)	1.826.815.428
042499	
SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.750.136.332
042514	
CONSTRUCCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 739 SOLUCIONES DE VIVIENDA EN LOS LOTES 11-12 EN LA URBANIZACION POTRERO GRANDE, CALLES 121-126 Y CARRERAS 28D-28E4, COMUNA 21 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	35.390.352
042516	
CONSTRUCCION DE PROYECTOS HABITACIONALES PARA VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DESDE LA COMUNA 1 HASTA LA COMUNA 21	41.288.744
2403	
CALI SISMO SEGURA Y ASEGURADA	11.164.619.755
24030010001	
Manejo integral del riesgo	920.590.755
036037	
PREVENCION DE RIESGOS SISMICOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	174.794.772
036064	
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO EN LA ALCALDIA DE CALI	135.272.962
042525	
CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS COMUNA 18 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI,	100.001.025
042528	
PROYECTO OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO COMUNA 1, SANTIAGO DE CALI.	510.521.996
24030020001	
Estatuto de construcción para zonas de alto riesgo (laderas y suelos especiales)	110.000.000
032858	
ACTUALIZACION ZONIFICACION DE LA AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA Y AVENIDAS TORRENCIALES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	110.000.000
24030030001	
Sistema de atención y prevención de emergencias (organismos de socorro).	10.134.029.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

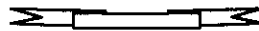
041756	ASISTENCIA TECNICA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ESE EN ACCESIBILIDAD, CALIDAD, EFICIENCIA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	577.664.000
042738	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTRIOS DE SANTIAGO DE CALI	9.556.365.000
2405		
MUNICIPIO VERDE		58.452.206.142
24050010001	Fortalecimiento de la gestión ambiental	4.291.849.933
032912	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	562.599.933
042444	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI	3.073.750.000
043237	APLICACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	655.500.000
24050010002	Monitoreo, vigilancia y control del estado, uso y aprovechamiento de los recursos naturales	2.593.719.600
042437	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIMIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	466.642.000
042440	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	298.879.100
043234	ADMINISTRACION MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.828.198.500
24050030003		



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

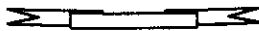
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Reordenamiento de las cuencas de los 7 ríos, protección de las cuencas altas y la recuperación de l	5.873.460.000
043233	
RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DE LOS RIOS CAÑAVERALEJO Y MELENDEZ DE SANTIAGO DE CALI	3.743.324.218
043238	
DIAGNOSTICO SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE MANEJO DE LOS NACIMIENTOS DE AGUA, QUEBRADAS Y CAUCES MENORES Y SUS ZONAS DE PROTECCIÓN FORESTAL ÁREA URBANA Y SUBURBANA DE SANTIAGO DE CALI	2.130.135.782
24050040002	
Inventario, caracterización, recuperación y mantenimiento de zonas verdes y parques	8.281.299.500
042434	
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	2.965.500.000
043229	
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACION ARBOREA EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
043232	
RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE TRES ECOPARQUES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
043235	
RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES URBANOS EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
043240	
RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJITICA DE SEIS ZONAS VERDES EN LA COMUNA 2 DE SANTIAGO DE CALI	144.999.846
043242	
MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LA COMUNA 5	158.955.950
043244	
ADECUACION DE ZONAS VERDES Y PARQUES DE LA COMUNA 6	186.949.755
043250	
ADECUACION SEPARADOR VIAL BARRIO SINDICAL COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI	34.893.949
043251	



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

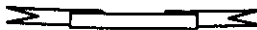
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS VERDES Y PARQUES AFECTADOS POR ANTIGUOS PROCESOS DE OCUPACIÓN ILEGAL EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	310.000.000
043252 RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO DE CUATRO ZONAS VERDES DEL BARRIO CIUDAD CÓRDOBA DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
043253 RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL HUMEDAL EL LIMONAR COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
043258 RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
24050050001 Fortalecimiento de las instancias de participación para la gestión ambiental	371.029.890
043256 ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LA COMUNA 19 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	371.029.890
24050060002 Fomento de la educación ambiental	157.132.779
039912 MEJORAMIENTO DE LOS PRAES (PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES)DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	105.132.779
042416 IMPLEMENTACION DE JORNADAS DE RECUPERACION AMBIENTAL EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	51.000.000
043220 PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL CON PARTICIPACION COMUNITARIA EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000
24050080001 Creación de corredores arbóreos para la cadena de avi-fauna	1.133.152.580
043203	



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

IMPLEMENTACION DEL CORREDOR AMBIENTAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y RECREACIÓN EN LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	821.558.580
043241	
IMPLEMENTACION DE UN SENDERO AMBIENTAL DE LA COMUNA 4	311.594.000
24050100001	
Implementación de la cultura de la separación en la fuente	343.575.300
032853	
IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA SEPARACION EN LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	180.000.000
043243	
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS BARRIOS PORTALES DE COMFANDI Y GUAYACANES DE LA COMUNA 5	23.552.300
043247	
CAPACITACIÓN EN CULTURA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	140.023.000
24050110001	
Ampliación de cobertura y calidad de servicios públicos urbanos y rurales.	35.406.986.560
026113	
CONTROL A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
026123	
SUBSIDIO SERVICIOS PUBLICOS EN SANTIAGO DE CALI	35.256.986.560
2406	
FORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL	3.522.599.574
24060010002	
Fortalecimiento de planes alternativos de autoconstrucción de vivienda	79.628.293
042533	
ESTUDIOS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE VIVIENDA PARA REUBICACION DE FAMILIAS LOCALIZADAS EN ZONAS DE RIESGO, NO MITIGABLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	79.628.293
24060020001	



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

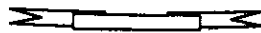
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Recuperación del espacio público para zona plana y de ladera	605.369.163
042704	
RECUPERACION INTEGRAL DEL ESPACIO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI	605.369.163
24060020002	
Plan de mejoramiento integral barrial	360.894.276
036312	
SUBSIDIO MUNICIPALES DE VIVIENDA PARA MEJORAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	360.894.276
24060030001	
Titulación de predios	561.821.842
042508	
TITULACIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO MPIO DE CALI	129.764.625
042513	
SUBSIDIO MUNICIPAL PARA TITULACION MASIVA DE PREDIOS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	432.057.217
24060090001	
Vigilancia y control al cumplimiento de normas	537.431.000
032885	
CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA EN CALI	537.431.000
24060090002	
Mejoramiento del control urbanístico	1.027.455.000
025976	
PROYECTO INTERVENTORIA AMOBLAMIENTO DE SANTIAGO DE CALI	277.455.000
032864	
CONTROL DEL DESARROLLO URBANISTICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	750.000.000
24060090004	
Control de ornato	350.000.000
032862	
CONTROL DE ORNATO EN EL MUNICIPIO DE CALI	350.000.000
25	
CALI CORREGIMIENTOS AMABLES	20.222.141.268
2501	



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL	13.481.832.138
25010060001	
Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y demás instancias de participación ciudadana	20.000.000
041402	
APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	20.000.000
25010010001	
Casas culturales campesinas	175.795.289
029930	
CONSTRUCCION DE LA CASA TURISTICA EN EL CORREGIMIENTO LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
034441	
CONSTRUCCION DEL CENTRO PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO CULTURAL, ECOCULTURAL Y AMBIENTAL DEL CGTO. LA LEONERA DE SANTIAGO DE CALI	55.795.289
25010010003	
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de equipamientos sociales	294.544.275
039929	
ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LEONERA SEDE ITA FARALLONES DE SANTIAGO DE CALI"	40.000.000
039930	
DISEÑO TÉCNICO DEL BLOQUE COMEDOR-AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIDIA SEDE REPÚBLICA DE CUBA DE LA COMUNA 59 DE SANTIAGO DE CALI	15.000.000
039933	
CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO SEDE PRINCIPAL COMUNA 64 DE SANTIAGO DE CALI	115.000.000
039934	
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR INSTITUCION EDUCATIVA SAAVEDRA GALINDO LA PAZ CABECERA SANTIAGO DE CALI	65.729.275
041390	
ADECUACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	58.815.000
25010010007	



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

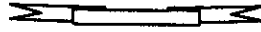
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

Cobertura y calidad de servicios y programas sociales	2.668.339.134
039931	
DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ SEDE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS CORREGIMIENTO LA CASTILLA DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
039932	
DOTACIÓN DE AYUDAS PEDAGÓGICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CAL	89.890.111
039937	
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.528.449.023
25010030001	
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de sistemas de abasto de agua para consumo humano y disp	4.423.879.472
041690	
REPARACIÓN DE LOS SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AVERIADOS POR FENOMENOS NATURALES Y CUMPLIMIENTO DE SU VIDA UTIL AREA RURAL MUNICIPIO DE CALI	429.902.082
041691	
DISEÑO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AREA RURAL MUNICIPIO DE CALI	308.899.500
041692	
MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS AREA RURAL MUNICIPIO DE CALI	3.398.410.688
041693	
MEJORAMIENTO COBERTURA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA DE CONSUMO ÁREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	286.667.202
25010030002	
Cobertura y calidad de servicios de agua para consumo humano y para disposición de residuos líquido	170.948.574
041689	
CONTROL OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	170.948.574
25010040001	
Construcción de obras de mitigación de riesgos	5.000.000.000
043236	



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

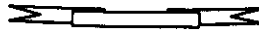
IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN REFORESTACIÓN, Y OBRAS DE BIOINGENIERIA EN ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y AREAS DEGRADADAS DE LAS COMUNAS 1, 2, 18, 19 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI	5.000.000.000
25010050001	
Fortalecimiento y apoyo a las Juntas Administradoras de Acueductos y Alcantarillados	628.325.394
041734	
MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI	628.325.394
25010080001	
Formulación de política de ecoturismo del Municipio de Santiago de Cali, desarrollando especialment	100.000.000
034432	
PROYECTO CALI, ANFITRIONA Y TURISTICA PARA EL MUNDO	100.000.000
2502	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCTIVA	6.740.309.130
25020010001	
Promoción y apoyo a las granjas integrales para el autoabastecimiento y la seguridad alimentaria	543.196.805
038825	
ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL EN LOS QUINCE CORREGIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	473.196.805
041373	
CAPACITACION A FAMILIAS CAMPESINAS EN INTERPRETACION AMBIENTAL Y ECOTURISMO CON ENFASIS EN CUIDADO DE NACIMIENTOS EN EL CORREGIMIENTO LA CASTILLA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	50.000.000
041401	
ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CORREGIMIENTO DE PANCE ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	20.000.000
25020020002	
Reforestación y conservación de fuentes hídricas	5.933.266.307
038827	



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

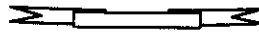
ASISTENCIA TECNICA EN RECUPERACION Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	340.920.619
038828	
ASISTENCIA TECNICA EN RECUPERACION DE AREAS DE RECARGA HIDRICA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALI	272.036.558
043239	
MANTENIMIENTO , COMPRA Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993 - MODIFICADO ARTICULO 106 LEY 1151 DE 2007 SANTIAGO DE CALI	5.320.309.130
25020050001	
Diseño y aplicación de estrategias de información, educación y comunicación para potenciar las cade	263.846.018
038826	
ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES AGROECOTURISTICAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	263.846.018
26	
CALI EN MOVIMIENTO	242.547.622.346
2601	
EL MIO Y EL MIO CABLE SON NUESTROS	52.047.291.346
26010040001	
Operación de fase 1 y 2, fase 3 en construcción	52.047.291.346
028539	
DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	52.047.291.346
2602	
CALI VIA DE VIDA: MOVILIDAD Y MALLA VIAL.	190.500.331.000
26020010005	
Gestionar el Plan de Movilidad del Municipio y el Plan vial de obras.	200.000.000
032909	
IMPLEMENTACION PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA PIMU CALI	200.000.000
26020010013	
Valorización para todos	307.750.000
028778	
ASISTENCIA TECNICA PROCESO DE VALORIZACION	307.750.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

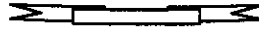
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
26020050001	
Rehabilitación de la malla vial urbana, rural	1.453.385.244
028767	
MANTENIMIENTO DE VIAS VARIOS BARRIOS DE LA COMUNA 20 DE ESTA CIUDAD	453.385.244
028773	
ADMINISTRACION TALLERES DEL MUNICIPIO	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	1.000.000.000
26020060001	
Construcción de obras de infraestructura vial, de transito y de transporte en el área urbana y rura	172.991.681.756
028714	
MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE VIAS CIUDAD DE CALI	7.752.711.750
028717	
CONSTRUCCION CARRETERA VUELTA DE OCCIDENTE TRAMO I	9.500.000.000
028720	
ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION OBRAS SISTEMA DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL	151.492.000.000
028731	
PROYECTO PAVIMENTACION DE VIAS CIUDAD DE CALI	3.064.584.141
028758	
CONSTRUCCION HUELLAS, CUNETAS Y MURO DE CONTENCIÓN VARIAS VEREDAS DEL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES	120.000.000
028759	
CONSTRUCCION HUELLAS VEHICULARES Y OBRAS DE DRENAJE VEREDA DOS QUEBRADAS CORREGIMIENTO VILLACARMELO	40.000.000
028760	
CONSTRUCCION DE HUELLAS Y CUNETAS VARIAS VEREDAS DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA	90.000.000
028761	
CONSTRUCCION HUELLAS Y CUNETAS VEREDA CAMPOALEGRE CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO	70.795.289
028762	



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

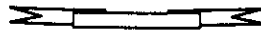
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

CONSTRUCCION HUELLAS VEHICULARES Y OBRAS DE DRENAJE VARIAS VEREDAS DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA. 028763	185.795.287
CONSTRUCCION DE HUELLAS, OBRAS DE DRENAJE Y GRADA ANDEN VARIAS VEREDAS DEL CORREGIMIENTO DE PICHINDE 028764	120.000.000
CONSTRUCCION OBRAS DE DRENAJE EN VARIAS VEREDAS DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA . 028766	185.795.289
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA CALLE 20 OESTE DESDE LA CARRERAS 46 A (K0+000) HASTA EL K0+090, BARRIO LLERAS CAMARGO, COMUNA 20 DE ESTA CIUDAD 028769	70.000.000
CONSTRUCCION OBRAS DE PAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO Y RIGIDO VARIAS VIAS COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI. Construcción de obras de infraestructura vial, de transito y de transporte en el área urbana y rural 028718	300.000.000 51.000.000
CONSTRUCCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DE LOS CORREGIMIENTOS 26020080001	51.000.000
Promover la integración de la movilidad y el ordenamiento vial. 002817	15.496.514.000
AMPLIACION COBERTURA SEGURIDAD VIAL CALI 033165	13.315.696.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL INTERIOR DE STTM 033166	85.000.000
FORTALECIMIENTO PARA EL ORDENAMIENTO VIAL	2.095.818.000
27	
CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA	2.288.888.634
2701	
CADENAS PRODUCTIVAS: LA UNIÓN HACE LA FUERZA 27010010001	846.811.347
Centros de acopio zonales de residuos sólidos aprovechables 032905	33.000.000



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

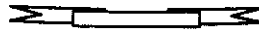
LEVANTAMIENTO DEL REGISTRO UNICO DE LA POBLACION RECICLADORA Y SUS ORGANIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	33.000.000
27010060003	
Promoción de la cultura empresarial y del emprendimiento	813.811.347
038502	
ASISTENCIA A LAS MIPYMES POR MEDIO DE MICROREDITO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	204.629.747
038510	
ASISTENCIA TECNICA, TECNOLOGICA Y COMERCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN SANTIAGO DE CALI	125.903.734
038513	
APOYO AL POSICIONAMIENTO ESTRATEGICO DE SANTIAGO DE CALI	234.370.525
038514	
ASISTENCIA TECNICA Y METODOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	248.907.341
2702	
CIUDAD DIGITAL	1.442.077.287
27020010001	
Infraestructura de datos espaciales de Santiago de Cali	495.723.486
026136	
IMPLEMENTACION INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE SANTIAGO DE CALI	495.723.486
Modernización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de información	70.332.431
038508	
MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI PISO 15 EDIFICIO CAM	70.332.431
27020020001	
Gobierno en línea	367.045.214
038509	
APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LINEA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	170.563.381
042529	



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

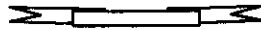
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

REESTRUCTURACION PARA LA MODERNIZACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	196.481.833
27020030001	
Implementación de sistemas de información	508.976.156
039913	
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTERCONECTIVIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	508.976.156
3 - GOBIERNO	27.279.219.136
28	
CALI ES UNA, TRANSPARENTE, AUTÓNOMA Y EFICIENTE	27.279.219.136
2801	
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	12.985.772.504
28010010001	
Modernización de la infraestructura física de la Administración Municipal	810.439.020
036057	
MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	139.946.863
036065	
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CLUB DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
036066	
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOGAR INFANTIL LOS CALEÑITOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	66.500.000
038515	
IMPLEMENTACION DE LA VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	66.569.791
038516	
CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS E INSTALACIONES CON CONDICIONES TECNICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	337.422.366
Modernización de la infraestructura física de la Administración Municipal	1.976.520.000



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0201 DE 2010

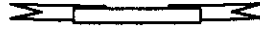
POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

036063	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONTROL POLITICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	1.976.520.000
28010010002	Observatorio de la conducta oficial del servidor público	143.978.880
042103	INVESTIGACIÓN DE LAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	143.978.880
28010010004	Implementación del MECI y sistema de gestión de calidad	870.862.785
032884	ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (SGC, MECI, SISTEDA) EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CALI	519.353.660
032911	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO AL CIUDADANO EN EL DAPM DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
041478	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA APLICACIÓN DEL CONTROL SOCIAL, EL AUTOCONTROL Y EL MEJORAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	51.509.125
28010020001	Desarrollo del talento humano municipal	958.127.501
036053	CAPACITACION Y FORMACION A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	431.970.528
036060	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	526.156.973
28010030001	Racionalización, financiación, administración y control del pasivo pensional y otras acreencias la	487.226.357
036058	ADMINISTRACION DEL PASIVO PENSIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	487.226.357



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

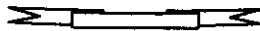
28010050001	Defensa y conservación del patrimonio público municipal	3.075.210.147
034439	CONSTRUCCION CENTRO INTERACTIVO DE LA SALSA EN SANTIAGO DE CALI	500.000.000
034575	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE ARTE RELIGIOSO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
034576	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL DEL TEATRO AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
034577	CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITECTONICO DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
034579	MEJORAMIENTO DEL TEATRO JORGE ISAAC SANTIAGO DE CALI	200.000.000
034580	ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE CENTENARIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
034581	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INTEGRACION CULTURAL COMUNA 13 SANTIAGO DE CALI	100.000.000
036062	ADMINISTRACION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO PUBLICO MUNICIPAL	544.631.545
039049	PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA JURIDICA Y JUDICIAL EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	680.000.000
042102	ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.578.602
28010070001	Administración de la estratificación	792.533.000
026081	CENSO Y ADMINISTRACION DE LA	792.533.000



Concejo

Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0305 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ESTRATIFICACION MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	
28010070002	
Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios a programas sociales, SISBEN	2.500.000.000
032903	
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	2.500.000.000
28010070003	
Modernización del banco de proyecto de inversión pública	527.032.614
032861	
PROYECTO MODERNIZACION DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	527.032.614
28010070004	
Actualización de estudios para la planificación	843.842.200
026124	
ACTUALIZACION DE ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACION MUNICIPAL EN SANTIAGO DE CALI	93.842.200
032899	
ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS 2012-2016 Y OTROS INSUMOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
032904	
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INDICADORES DE INCLUSION SOCIAL, SIISAS PARA SANTIAGO DE CALI	150.000.000
2802	
TRIBUTA E INVIERTE: TODOS PONEMOS, TODOS GANAMOS	14.293.446.632
28020020001	
Cali al día en recuperación de cartera	1.043.095.050
022736	
ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	923.539.330
042500	
ASISTENCIA PARA RECUPERAR CARTERA DE SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	119.555.720
28020050001	
Control a la evasión y a la elusión de los tributos	1.502.670.448



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0301 DE 2010

POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

municipales		
022734	CONTROL A LA EVASIÓN Y A LA ELUSIÓN DE LOS	
TRIBUTOS MUNICIPALES		1.502.670.448
28020050002	Fortalecimiento de las finanzas del municipio	603.404.662
022737	ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO SANTIAGO		603.404.662
DE CALI		
28020060001	Sistema de gestión administrativo y financiero	
territorial - SGAFT		4.263.276.472
022738	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN	
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO TERRITORIAL SANTIAGO DE CALI		4.263.276.472
28020070001	Sistema de Información catastral	6.881.000.000
022735	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CATASTRAL EN EL	
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		6.881.000.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 13 de Diciembre del 2010, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su Sancion el Acuerdo 0301 **"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROBACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2011"**

RODRIGO ALONSO FIGUEROA MIRANDA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 13 dias del mes de Diciembre del 2010

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI (E)

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No.232 constando de 67 folios

LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR
ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA